



MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 al 31 de marzo de 2021

C) Notas de Gestión Administrativa

INTRODUCCION

El municipio de San Martín de las Pirámides tiene como principal objetivo brindar los servicios básicos a la comunidad en apego a las disposiciones legales, así mismo cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los lineamientos emitidos por la CONAC, a fin de tener una amplia y clara información de la situación financiera y de los resultados de la gestión pública municipal.

PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

El impacto de las condiciones económicas globales afectan considerablemente la situación económica del municipio, por lo que es importante implementar estrategias que permitan la correcta optimización de los recursos públicos de manera eficaz y eficiente independientemente de su origen ya sea federal, estatal o municipal.

PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

El impacto de las condiciones económicas globales afectan considerablemente la situación económica del municipio, por lo que es importante implementar estrategias

AUTORIZACION E HISTORIA

Con el decreto 20 del poder legislativo del estado de México, fue creado el municipio de San Martín de las Pirámides el 8 de diciembre de 1917 actualmente se tiene la categoría de villa, publicada en el decreto número 165 del año 1996.

ORGANIZACION Y OBJETO SOCIAL

La finalidad del gobierno municipal es mantener y conservar el orden público, la seguridad social y dotar de servicios básicos a la población. Está conformado por 6 pueblos, 8 rancherías y 5 colonias. El ejercicio fiscal comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año de acuerdo a la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado México, el régimen jurídico fiscal corresponde a persona moral con fines no lucrativos obligado a retener el impuesto sobre la renta por servicios personales subordinados, así como, la retención de I.V.A en el cobro de derechos por servicios de agua de usos comercial.

La estructura organizacional está integrada por un cuerpo colegiado representado por un Presidente municipal, una sindicatura y diez regidurías. Las dependencias de la administración pública municipal son 43 establecidas en el artículo 41 del bando municipal, además de contar con dos organismos descentralizados denominados Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia e Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se ha aplicado la normatividad emitida por la CONAC para preparación de los estados financieros. Teniendo el sustento técnico de los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como las leyes federales, estatales y municipales aplicables

POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de registro de las operaciones contables se obtienen del manual único de contabilidad gubernamental vigente. Así como los lineamientos emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

De acuerdo al manual único de contabilidad gubernamental vigente se han realizado las depreciaciones tomando como referencia las normas emitidos por la conac para este rubro.

REPORTE DE LA RECAUDACION

La captación por ingresos propios de gestión, en los últimos dos años ha mantenido una constante en la recaudación, logrando mantener el mismo número de contribuyentes cumplidos, a pesar de las campañas de invitación a pago.

INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE DE DEUDA

Las obligaciones registradas en el pasivo se refieren principalmente a deudas contraídas con proveedores por el suministro de bienes y servicios al municipio

CALIFICACIONES OTORGADAS

El municipio no cuenta con alguna transacción que esté sujeta a calificación crediticia.

PROCESO DE MEJORA

Tomando como base los lineamientos de control financiero y administrativo para las entidades fiscalizables municipales del estado de México que publicó el órgano superior de

INFORMACION POR SEGMENTOS

La información financiera del municipio no se presenta de manera segmentada. Los estados financieros se emiten de manera mensual.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de elaboración de informe mensual no se tiene conocimientos de hechos que afecten económicamente el cierre de mes de marzo del 2021.

PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que ejerzan influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del municipio.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE

La información financiera del municipio se emite en base los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y lo que establece la ley general de contabilidad gubernamental. Cumpliendo con la responsabilidad de que la información es correcta.

C. P. JAIME CEBAL HERNANDEZ AGUILAR
TESORERO MUNICIPAL

